



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2023-25-1-002762 c/2023-25-3-006547

Res. 2492/2024

Montevideo, 4 de junio de 2024.

VISTO: La Propuesta de Trabajo realizada para la Administración Nacional de Educación Pública por la Dra. ANCHÉN, Directora General de Coordinación Ministerio de Salud Pública, en relación a la vacunación contra el VPH (Virus del Papiloma Humano) en Instituciones públicas y privadas del país;

RESULTANDO: I) que luce de fs. 1 a 3 la mencionada propuesta;

II) que la Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer lleva adelante actividades de prevención y promoción en salud, siendo encomendada a la Dirección Sectorial de Salud la coordinación de dichas acciones con los diferentes Subsistemas (Acta N° 12 Resolución N° 1020/2023 del 26/04/2023, del Consejo Directivo Central), por lo que se entiende que es conveniente coordinar ambas propuestas en una única línea de acción. De esta forma abordaríamos la prevención relativa al cáncer de forma integral, desde la educación comunitaria y la inmunización. Se entiende fundamental contar con referentes de cada Subsistema, para desarrollar estas acciones y otras vinculadas con toda la comunidad educativa, llevadas adelante por esta Dirección Sectorial en temas de Salud, de modo de establecer una red de trabajo efectiva para estos cometidos.

III) que habiendo tomado conocimiento, la Subdirección de este Subsistema sugiere la designación de la Lic. Lorena MORALES para integrar la Comisión en representación de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General entiende pertinente acceder a lo solicitado y designar a la Lic. Lorena MORALES, como referente de la Dirección

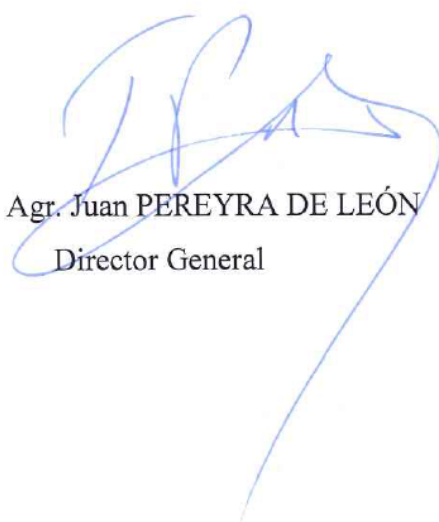
General de Educación Técnico-Profesional, a fin de desarrollar las acciones previstas en el Plan de Vacunación contra el Virus del Papiloma Humano;

ATENTO: a lo expuesto, conforme al Artículo 63 Literal G) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL,
RESUELVE:

- 1) Designar a la Licenciada Lorena MORALES DOTTA (C.I. 3.846.358-3), como representante de este Subsistema, para integrar el grupo de trabajo a efectos de realizar las acciones necesarias para llevar a cabo la Propuesta, en relación a la vacunación contra el Virus del Papiloma Humano.
- 2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 3) Pase al Departamento de Administración Documental para notificar a la interesada y comunicar al Ministerio de Salud Pública. Cumplido, siga a la División Comunicación y Cultura para su publicación en el portal web institucional. Hecho, elévese al Consejo Directivo Central sugiriendo su archivo.


Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General


Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

SS/vl